



000037

# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009 -2016/MSJM

San Juan de Miraflores, 29 ENE. 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN MIRAFLORES

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – 27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 153-2015/MSJM, de fecha 07 de setiembre del 2015, se resolvió encargar las funciones de **SUBGERENTE DE OPERACIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, al Abogado **JUAN CARLOS MONTALVO BENITES**;

Que, mediante el artículo tercero de la Resolución de Alcaldía N° 070-2015/MSJM, de fecha 06 de enero del 2015, se resolvió encargar las funciones de **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACIÓN, Y COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, a la **CPC NORMA GLADYS OLÓRTEGUI PINEDO**;

Que, resulta necesario dar por concluidos los encargos de funciones antes mencionados;

En uso de las facultades normadas por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### RESUELVE:

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, el encargo de funciones efectuada al Abogado **JUAN CARLOS MONTALVO BENITES** del cargo de **SUBGERENTE DE OPERACIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, dispuesto mediante la Resolución de Alcaldía N° 153-2015/MSJM.

**Artículo Segundo.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, el encargo de funciones efectuada a la **CPC NORMA GLADYS OLÓRTEGUI PINEDO** del cargo de **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACIÓN, Y COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, dispuesto mediante la Resolución de Alcaldía N° 070-2015/MSJM.

**Artículo Tercero.- DEJESE** sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente resolución.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** el cumplimiento de lo dispuesto de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

ABOG. ANDRÉS MARTÍN BERMUDEZ BENCILLA SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
SR. JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS ALCALDE

Av. Belisario Suárez N° 1075 - Zona D - San Juan de Miraflores  
Telf: 276-6716